

Protestan ante Ayuntamiento de Tepic

Pepeñadores se quedan sin chamba

Exigen apoyos ante contingencia ambiental, les urge retomar tareas dentro del basurero para llevar sustento a sus familias, asegura la líder de los pepeñadores en la capital del estado

El devastador incendio en el basurero El Iztete, ha dejado secuelas más allá de las preocupaciones ambientales en la capital nayarita.

María de Jesús Chacón Frausto, presidenta de los pepeñadores Nuevo Amanecer del municipio de Tepic, destacó en una entrevista la grave

afectación económica que están enfrentando, así como la incertidumbre sobre el apoyo gubernamental durante esta crisis.

Acompañada por decenas de familias afectadas, Chacón Frausto y los manifestantes se dirigieron esta mañana al edificio de la presidencia

municipal en busca de ayuda económica para sobrellevar la situación, mientras no puedan acceder al basurero para obtener los ingresos que sustentan a sus familias.

Oscar Gil

PÁGINA 3A



Como la espuma

En ascenso candidatos de alianza Fuerza y Corazón por México: Marko Cortés

"No tengo la menor duda que tanto Ivideliza como Yola van a llegar al Senado de la República, enhorabuena", dijo el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza

"Al igual que yo, creo que todos los nayaritas deberían de estar contentos, si bien es cierto nuestras fórmulas al senado iniciaron en un tercer lugar, hoy estamos frente a un nuevo escenario: nuestros candidatos van como la espuma", sostuvo en conferencia de prensa, Marko Cortés Mendoza, presidente de Acción Nacional en el país, a quienes después de la rueda de prensa se le vio recorrer las principales calles de Tepic a lado de las y los candidatos al senado, diputación y algunos aspirantes a las diferentes alcaldías en el estado.

"La buena noticia es que ya estamos en un claro segundo lugar y estamos creciendo para el primer lugar, una fórmula muy competitiva, iniciamos en una carrera compleja y yo por eso quiero felicitarlas a ambas a Ivideliza porque han hecho junto con Yolanda Gutiérrez, junto con los compañeros diputados federales que ya están en campaña, un gran proceso porque se siente y se ve en las encuestas, yo lo estoy midiendo con mucha frecuencia y vamos en ascenso constante, así como está ocurriendo nivel federal está ocurriendo aquí".

Oscar Gil

PÁGINA 3A

Advierte la Policía Cibernética de Nayarit

No comparta códigos de seguridad de WhatsApp

Deben de evitar ingresar a grupos colectivos de WhatsApp u otra red social, ya que una vez que están agregados a uno, un supuesto administrador hace contacto directo con la víctima y le hace saber que deberá de enviar el código de cuatro dígitos que les llegará en cuestión de segundos a su teléfono celular

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina Los diputados "pluris"

Guillermo Aguirre

Romina regresa a presidir a Compostela

Juan Alonso Romero

Debates: los que quieran ver sangre, ¡que vayan al rastro!

Ernesto Acero

A propósito del incendio del basurero El Iztete

Mariana Cortés Zayas

PÁGINAS 2 Y 4A

Facturas falsas, proveedores ficticios

Sentencia detalla corrupción liderada por Ney

"...quien ahora resuelve considera que, contrario a lo alegado por el quejoso, el cuerpo de los delitos de ejercicio indebido de funciones, peculado y falsificación de documentos en general, en su modalidad de uso, se encuentran demostrados..."

"Efectivamente, conforme a las circunstancias de tiempo, lugar y modo de ejecución, se tiene que es probable que con la anuencia del entonces Gobernador del Estado de Nayarit, Ney González Sánchez, quien tenía la calidad de garante respecto de los fondos públicos estatales y con las acciones que desplegó (...) en su

Oscar Verdín Camacho / relatosnayarit

carácter de Directora General de Tesorería, emitió cheques por concepto de gastos a comprobar, a nombre de (...) Director General de Administración, quien se encargaría de comprobarlos, a través de facturas reportadas por (...) Directora General de Prensa, a través de la solicitud de trámite de pago, dirigida al acusado Florencio Román

Messina, Secretario de Administración, y en ocasiones dirigida a (...) Directora General de Tesorería, para que giraran instrucciones a quien correspondiera, para que se realizara el pago a proveedores, responsabilizándose de la autenticidad de las facturas presentadas; enseguida, esos documentos se hacían llegar sin ningún oficio de por medio a (...) quien

propiamente debería realizar el pago de proveedores, con los recursos que le fueron entregados como gastos a comprobar, sin embargo, no se encontró ningún pago a proveedores y a través de un oficio dirigido a (...) Directora General de Tesorería, solicita sean abonados a su cuenta de deudores diversos (...)"

PÁGINA 6A

Están nerviosos, dice el abanderado de MC Retrasa Ayuntamiento de Tepic constancia de residencia a Luis Zamora

Atribuyen la acción oficial a un criterio meramente político-electoral

A muy temprana hora de este miércoles, el candidato registrado por Movimiento Ciudadano a la presidencia de Tepic, Luis Zamora, denunció que de manera injustificada, el Ayuntamiento de Tepic le

ha retrasado la entrega de su constancia de residencia, un trámite que inició desde los primeros días de abril.

Redacción

PÁGINA 3A



Empató Tigres de Álica

En el juego de ida en los 16vos de final de la Liga TDP; la vuelta el sábado, a las 11:30 AM, en la Unidad Deportiva Juanelo

Tigres de Álica empató 2-2 en el partido de ida de los 16vos de final de la Liga TDP, ante Sultanes de Tamazunchale, encuentro que se disputó en casa del equipo potosino.

César Aldahir Gutiérrez, quien fue el goleador de Tigres de Álica en la temporada regular, fue quien anotó los dos tantos del conjunto nayarita, en un encuentro que tuvo grandes emociones, en especial en el segundo tiempo.

Javier Carrillo

VER SECCIÓN B



Estudiantes esperan resultados

Éxito continuo para la UAN en el ENARM

La UAN destaca con un 53 por ciento de aprobación en el ENARM 2023, pese a presentar menos sustentantes, aumentó un 4.82 por ciento el promedio de aprobación

En el contexto del XLVIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2024, es relevante destacar los logros obtenidos por la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en la edición anterior. En el ENARM 2023, el 53 por ciento de los sustentantes de esta institución lograron aprobar el Examen Nacional de Residencias Médicas, demostrando así la calidad y el compromiso de la educación médica impartida en la UAN.

Diego Mendoza

PÁGINA 5A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Los diputados "pluris"

Pues el pasado 23 de este mes, concluyó el proceso de registros de candidatos a todos los puestos que se disputarán localmente, entre estos, los beneficiados con una nominación plurinominal

Pues el pasado día 23 de este mes, podríamos decir que "se cerró" prácticamente el registro de candidatos locales en Nayarit, el cierre de registros fue con las listas de diputados plurinominales que propuso cada uno de los institutos políticos que va a participar en las elecciones del cada vez más cercano 2 de junio.

El asunto es que cada vez que se habla de quienes son los candidatos a diputados plurinominales, se crea una atmósfera de especie de inconformidad, porque hay una percepción de que este tipo de beneficios o nombramientos, se dan a personas o personajes con los que el partido tiene cierto compromiso, con todo y esto, les debo decir que los espacios plurinominales permiten que en la Cámara de Diputados se refleje de mejor manera la pluralidad y la diversidad de opiniones políticas que hay en el electorado mexicano.

La figura de los plurinominales, permite que no se "desperdicie el voto" de los ciudadanos que respaldaron a ciertos candidatos o partidos, y que no ganaron sus distritos electorales.

Sin embargo, una crítica recurrente es que si bien a fin de cuentas los ciudadanos sí eligen con su voto respaldar ciertas de listas de plurinominales, las que presenta cada partido, estas pueden conformarse con criterios de arreglos políticos, de pago de favores, 'premios de consolación', compadrazgo, o de incluir en ellas incluso a familiares de líderes partidistas, en posiciones favorables para lograr su acceso a las cámaras, y como dijo un conocido y colmilludo político local, este asunto de las pluris: "es un mal necesario. Creo que la intención de que existan es muy buena", pero las listas de plurinominales "se han pervertido

Ante ello, una sugerencia es que los militantes de partidos pudieran tener voz y voto, al momento de conformar las listas de 'pluris', y que la ciudadanía pueda elegir el orden en que se eligen los ganadores de las mismas, para que no sean mecanismos con que partidos 'premién' a ciertos personajes, de su gusto.

"Si bien en un principio las diputaciones plurinominales buscaron garantizar que las minorías contaran con voz y voto dentro de los procesos legislativos, la realidad hoy es otra, según la opinión del legislador de Morena, Óscar Gutiérrez Camacho.

El presidente Andrés Manuel López Obrador planteó eliminar del Congreso a los plurinominales, los legisladores que son

elegidos por representación proporcional, lo que causaría que el partido dominante, que hoy es Morena, tenga una presencia aún mayor en las cámaras.

El sistema de plurinominales que existe actualmente en México permite que todos los votos 'cuenten', incluso los de quienes votaron por candidatos que perdieron, pues al final de la contienda esta curul se asignan según el porcentaje total de votos que alcanzaron los partidos.

Pero no vayan a pensar que quitar a los diputados de representación proporcional, es algo que nomás se le ocurrió al presidente en turno, la eliminación de los pluris, es una propuesta que han presentado también el PRI y el PAN cuando eran fuerzas mayoritarias, es decir, al igual que ahora MORENA, cada partido en su momento, embriagado del poder de ser mayoría en la cámara, ha sugerido eliminar a las diputaciones llamadas plurinominales, pero cuando ya no son fuerza mayoritaria política, entonces son los que más defienden el equilibrio de las cámaras legislativas con los diputados de representación proporcional, seguramente Morena, que ahora plantea eliminarlos, en su momento defenderá esta figura.

Por otra parte, se dice que nadie elige a los diputados plurinominales, lo que es falso, ya que con el voto que se hace para los candidatos de un partido determinado, también se está apoyando a los listados de plurinominales que cada partido propuso, claro que, en estas listas, quienes aparecen en las primeras posiciones, casi tienen un pase 'automático' al Congreso.

Para que prospere una iniciativa de eliminar a los plurinominales se necesita de una reforma constitucional, por lo que Morena y López Obrador necesitarían negociar con grupos parlamentarios de la oposición, para alcanzar la mayoría calificada que se requiere y avanzar esta propuesta.

La oposición tendría que estar fuera de sus cabales para aprobar esa reforma. Sería darse un balazo en el pie. Hoy buena parte de las y los diputados que tiene la oposición los tiene en buena medida por estos espacios plurinominales. Francamente se ve muy difícil, que esta reforma cuente con la aprobación de la oposición.

En fin, lo único que nos falta darles a conocer es quienes son los nombres que aparecerán en los primeros lugares de las listas, como candidatos a diputados de representación proporcional, pero esto pronto se los diremos...hasta mañana

Romina regresa a presidir a Compostela

Por Juan Alonso Romero



"El gobierno participa de la connotación que se le da a la política. Actividades donde se tienen que tomar un conjunto de decisiones, procurando que siempre vayan en beneficio de la colectividad. Estableciendo un conjunto de relaciones entre los individuos y las entidades oficiales". Literatura sobre el gobierno.

ROMINA CHANG

Romina Chang Aguilar, originaria de Las Varas, en Compostela, es una mujer muy participativa en las cuestiones sociales y en las políticas. Lo que la llevó en la pasada elección de presidentes y presidentas municipales, a ser la candidata de Morena con sus aliados, por la presidencia municipal de Compostela. Elección que ganó con amplitud.

Luego, junto con su equipo de regidoras, regidores y el síndico, se dedicó a trabajar en equipo con el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero. A quien ella siempre menciona e identifica como su apoyo para llevar a cabo su programa de gobierno. Apoyando el gobernador — menciona ella — a Compostela, en el impulso a la promoción turística. El reforzamiento de la seguridad pública, la educación y la salud. En la salud, está la remodelación total de la Clínica de Zacualpan.

En el aspecto del deporte y el equipamiento escolar, expresa que ha apoyado el gobernador a su municipio en la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, como en su dotación de domos para hacer actividades cívicas y deportivas.

LICENCIA

Después de concluir con una breve licencia, que la ausentó de la presidencia municipal, Romina regresó el martes 23 de abril. Siendo muy bien recibida por regidoras, regidores, el síndico, e igual por funcionarias y funcionarios. En esa fecha, el Cabildo en pleno, la dio la bienvenida para que continuara ejerciendo su mandato hasta el final.

En su licencia, estuvo de manera interina cubriendo su lugar, la maestra Anniko Cristina Ruvalcaba, quien se desempeñó en la dirección de Educación, Arte y Cultura, con eficiencia. Siendo presidenta interina, también desempeñó el cargo con prudencia, discreción, presencia permanente en todas las acciones del municipio, como en la atención de las comisiones que fueron a tramitar apoyos y acciones de su gobierno.

La maestra ha regresado a su dirección de origen, con el pleno reconocimiento del Cabildo y de Romina Chang.

EL EJIDO DE COMPOSTELA

A las pocas horas de que regresó Romina a su despacho, recibió al Ejido de Compostela, con asiento en la cabecera. Quienes fueron a plantearle la necesidad de apoyo del Ayuntamiento para el mantenimiento y obras complementarias

para la alberca que tradicionalmente maneja ese ejido.

Su respuesta fue positiva.

Atenderá las peticiones de los ejidatarios, pero se hará mediante un proyecto levantado y diseñado por Obras Públicas del municipio. Para tener un diagnóstico preciso de que obras se necesitan.

Pero en el proyecto, se verá hasta donde alcanzan los recursos municipales, para en esa dimensión participar y colaborar con el ejido.

Viendo que le corresponde aportar al ejido de sus recursos y de los ingresos que capta por cobro de aprovechamiento de esa área recreativa.

Las y los directivos del ejido, estuvieron de acuerdo con la posición de Romina, que avalaron regidoras y regidores presentes.

LA OPINIÓN POPULAR

La opinión popular acerca del regreso de Romina a la presidencia, ha sido positiva. Porque el pueblo ha visto su respuesta respecto a la atención a los servicios públicos municipales, que marcan para los municipios el artículo 115 de la constitución federal y el de la constitución del estado. Como el cuidado que se ha tenido de calles y caminos. Igualmente, es buena la opinión respecto al interinato de la maestra Cristina, como su regreso a la dirección que venía manejando. Dado que ella, en el transcurso de este trienio, ha encabezado la organización de eventos culturales, educativos y artísticos. Coordinando esfuerzos con las demás direcciones, como con varios sectores de la sociedad. Incluidos los eventos de Turismo Religioso.

LOS MEDIOS

En estos eventos importantes para la vida institucional de Compostela, estuvieron presentes varios medios de comunicación, constatando el regreso consensado de la presidenta Romina Chang Aguilar y la entrega ordenada que ante el Cabildo hiciera la maestra Anniko Cristinas Ruvalcaba del cumplimiento de su interinato.

PARA EL ESTADO

Viene ahora para Compostela y para el estado, la apertura de las campañas locales.

De candidatas y candidatos a presidentes municipales.

Candidatas y candidatos a diputados locales.

Campañas de regidores y regidoras, incluidos los síndicos municipales.

Que ahora se juntarán con las campañas federales.

A senadores y senadoras. A diputados y diputadas federales.

Continúa en la página 7

EDICTO.

Rosa Lizeth raygoza hernandez
Por ignorarse su domicilio.

Dentro del juicio Civil Ordinario, expediente número 335/2020 promovido por GUADALUPE AMADOR MONTOYA y HECTOR JAVIER CAYEROS RAMIREZ en contra de CARLOS BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS.

Se tiene por recibido el escrito de cuenta y anexos que presenta en consecuencia, se les reconoce la personería con la que comparece a juicio en consecuencia se admite en cuanto a lugar y en derecho en la vía de tramitación especial el Juicio Hipotecario, que promueven en contra de Carlos Betancourt Rodríguez, Rosa Jazmin Raygoza Hernández y Rosa Lizeth Raygoza Hernández, por los conceptos y demás consecuencias legales que expresa corra traslado y emplace a juicio a la parte demandada para que dentro del término de CINCO DIAS ocurra ante este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga excepciones y ofrezca pruebas si a su interés conviene así mismo, señale domicilio en esta ciudad, adviértase al demandado que de no hacerlo se le declarará la correspondiente rebeldía. Haciéndose la aclaración al demandado que desde el momento que se le emplaza contrae la obligación de depositarlo judicial de la finca hipotecada, de sus frutos y todos los objetos con arreglo al contrato y conforme al Código de Comercio de considerarse como inmovilizados y formando parte de finca previo inventario a solicitud del acreedor.

Tepic, Nayarit; 19 de Abril del dos mil veinticuatro.

LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURAN.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de siete días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Nos dice Baltazar Gracián que lo bueno, si breve es dos veces bueno. Cierto, pero también sostiene que lo breve, por breve no necesariamente es bueno. Los debates son periodos breves de tiempo. No son buenos. ¿Qué puede uno esperar de un debate? Hasta ahora, lo que se ha impuesto es el

SR. JULIO VALDEZ DÍAZ
Velación 24/Abr/2024

📍 Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA

📍 Cremación 25/Abr/2024

📍 Parque Funeral
Jardines de San Juan

SR. RUBEN ESTRADA VIRGEN
Velación 24/Abr/2024

📍 Salas de Velación Fresnos
En sala AZUCENA

📍 Cremación 25/Abr/2024

📍 Parque Funeral
Jardines de San Juan

SR. ANGEL BUSTAMANTE HUÍZAR
Velación 24/Abr/2024

📍 Salas de Velación Fresnos
En sala GARDENIA

📍 Inhumación 25/Abr/2024

📍 Parque Funeral
Jardines de San Juan

Escenarios cuestionables

Debates: los que quieran ver sangre, ¡que vayan al rastro!

"La exigencia de certeza es algo natural en el hombre, pero no obstante es un vicio intelectual"

Bertrand Russell

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,523 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111618571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Setadas CODIGO ISBN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los foros y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV, Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La Torre de Papel, Club de Periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX, Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpeyón S de RL, Av. Independencia 8335, Inaoac, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.



Protestan ante Ayuntamiento de Tepic Pepenadores se quedan sin *chamba*

**** Exigen apoyos ante contingencia ambiental, les urge retomar tareas dentro del basurero para llevar sustento a sus familias, asegura la líder de los pepenadores en la capital del estado**

Óscar Gil

El devastador incendio en el basurero El Iztete, ha dejado secuelas más allá de las preocupaciones ambientales en la capital nayarita.

María de Jesús Chacón Frausto, presidenta de los pepenadores Nuevo Amanecer del municipio de Tepic, destacó en una entrevista la grave afectación económica que están enfrentando, así como la incertidumbre sobre el apoyo gubernamental durante esta crisis.

Acompañada por decenas de familias afectadas, Chacón Frausto y los manifestantes se dirigieron esta mañana al edificio de la presidencia municipal en busca de ayuda económica para sobrellevar la situación, mientras no puedan acceder al basurero para obtener los ingresos que sustentan a sus familias.

Tras una espera, fueron recibidos por el secretario del ayuntamiento capitalino, quien transmitió una respuesta inicial alentadora: "Creemos que nos trajimos buena respuesta, la primera es que nos van a dar la

oportunidad de ingresar a zonas donde no represente algún peligro y poder trabajar, se comprometieron a buscar el espacio lo más pronto posible, el ingreso sería con cubrebocas, chalecos y con todas las medidas pertinentes".

Sin embargo, respecto al apoyo solicitado para el periodo en que sus actividades están suspendidas y hasta que se supere la contingencia, Chacón Frausto señaló que la respuesta definitiva se dará el próximo jueves. En esa fecha se determinará si recibirán apoyo económico o en especie, si corresponde. "Por lo pronto nos vamos tranquilos porque nos darán la oportunidad de ingresar al Iztete para generar dinero y poder llevar sustento a nuestras familias", dijo Chacón Frausto.

No obstante, la incertidumbre persiste sobre la disponibilidad de ayuda adicional: "No fueron claros en cuanto a si habrá o no algún tipo de apoyo, para eso vamos a regresar el jueves y el viernes según lo que nos dijeron; el primer paso está dado, meter el oficio y ahora hay que esperar", expresó la líder de los pepenadores.

La comunidad confía en que el gobierno continúe brindando su respaldo, pero advierten que, de no obtener una respuesta positiva, se verán obligados a regresar a las calles en busca de soluciones alternativas. La incertidumbre sobre el futuro económico de estas familias, le añade presión a una situación ya complicada por las consecuencias del incendio en el basurero El Iztete.



En ascenso candidatos de alianza Fuerza y Corazón por México: Marko Cortés

"No tengo la menor duda que tanto Ivideliza como Yola van a llegar al Senado de la República, enhorabuena", dijo el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza



Óscar Gil

"Al igual que yo, creo que todos los nayaritas deberían de estar contentos, si bien es cierto nuestras fórmulas al senado iniciaron en un tercer lugar, hoy estamos frente a un nuevo escenario: nuestros candidatos van como la espuma", sostuvo en conferencia de prensa, Marko Cortés Mendoza, presidente de Acción Nacional en el país, a

quienes después de la rueda de prensa se le vio



recorrer las principales calles de Tepic a lado de las y los candidatos al senado, diputación y algunos aspirantes a las diferentes alcaldías en el estado.

"La buena noticia es que ya estamos en un claro segundo lugar y estamos creciendo para el primer lugar, una fórmula muy competitiva, iniciamos en una carrera compleja y yo por eso quiero felicitarlas a ambas a Ivideliza porque han hecho junto con Yolanda Gutiérrez, junto con los compañeros diputados federales que ya están en campaña, un gran

proceso porque se siente y se ve en las encuestas, yo lo estoy midiendo con mucha frecuencia y vamos en ascenso constante, así como está ocurriendo nivel federal está ocurriendo aquí".

Sostuvo que si se sigue por ésta misma ruta y éste mismo ritmo, es decir trabajando intensamente, se lograrán los objetivos centrales que llevaron a la conformación de la Alianza Fuerza y Corazón por México, integrada por los partidos políticos PAN-PRI y PRD: "Si seguimos es ese ritmo, trabajando intensamente y ahora con el impulso que vamos a tener a través de nuestros candidatos y candidatas a presidentes municipales y diputado locales, yo no tengo la menor duda que tanto Ivideliza como Yola van a llegar al Senado de la República, en hora buena que gusto me va dando que sea de esta manera"

Están nerviosos, dice el abanderado de MC



Retrasa Ayuntamiento de Tepic constancia de residencia a Luis Zamora

Atribuyen la acción oficial a un criterio meramente político-electoral

Redacción

A muy temprana hora de este miércoles, el candidato registrado por Movimiento Ciudadano a la presidencia de Tepic, Luis Zamora, denunció que de manera injustificada, el Ayuntamiento de Tepic le ha retrasado la entrega de su constancia de residencia, un trámite que inició desde los primeros días de abril.

Es un documento necesario para que pueda quedar registrado formalmente como candidato a presidente municipal de Tepic ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.

La constancia de residencia es un documento indispensable para comprobar que radica en la capital del estado.

Según la explicación, este trámite para cualquier ciudadano no debería ser complicado, pero por tratarse del aspirante a la presidencia municipal, incluso le han dicho que tiene que pasar a la oficina del jefe de gabinete, Alejandro Galván, para solicitar su entrega más rápida, algo a lo que Luis Zamora se negó.



¿Se trata de un asunto meramente político en contra de las aspiraciones de Luis Zamora?, se le preguntó: "¿A qué le tienen miedo, en sus encuestas me ponen muy abajo, entonces que me den la residencia y si realmente estamos abajo, como dicen, entonces que se proceda conforme a derecho. A partir del 30 de abril que sean los ciudadanos y ciudadanas que evalúen a los candidatos y candidatas si quieren la reelección o no la quieren", declaró el aspirante a la presidencia municipal de Tepic por Movimiento Ciudadano.




- CADA VEZ SON MÁS LAS PERSONAS QUE COMPRENDEN LA DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO Y EL VALOR DE UN BIEN.

→ Todavía estás a tiempo de ser parte del mejor lugar para vivir en Tepic. Contacta hoy mismo a un agente comercial de PMSA para programar una visita guiada personalizada y conocer nuestras opciones directas de financiación de hasta 6 años.

- 80% de lotes disponibles ya vendidos.
- Próximamente, lanzamiento del 5to y último coto.



INVIERTA AHORA
831 214 1802

Av. del Norte No. 20-9
Ciudad del Valle,
67107 Tepic, Nayarit



www.biosferaresidencial.com.mx

A propósito del incendio del basurero El Iztete en el Municipio de Tepic, comparto estas reflexiones



Mariana Cortés Zayas

A lo largo de la historia en las comunidades y las ciudades ha habido eventos o hechos que han transformado la vida de las personas, como ejemplo las guerras, los fenómenos naturales, fenómenos antropogénicos, que por su naturaleza crean un impacto negativo entre los habitantes, el resultado de estos hechos obliga a la transformación de los espacios en los que fueron asentados esos territorios y con ello a recuperarse para volver a ofrecer las condiciones de vida apropiadas para los seres vivos.

Los eventos dan la posibilidad de reconstruir los territorios y dan también la posibilidad de que los ciudadanos nos repensemos, reflexionemos sobre las condiciones que deseamos vivir en un entorno en el futuro.

Siempre he cuestionado que no deberíamos estar esperando un evento que nos lastime, que nos dañe, que nos ponga en riesgo a nuestra vida o a la de nuestra familia, vecinos y amigos, para cambiar, para transformar las condiciones en las que vivimos, ojalá que sólo hubiera impactos

positivos que nos ayudarán a crecer y seguir desarrollándonos en comunidad.

La mente de muchos de nosotros no imaginaba vivir como lo hicimos en la pandemia, la enfermedad nos hizo sentir vulnerables, a menudo comento a mis estudiantes que el estilo de vida que llevamos no sólo originará nuevas enfermedades que afecten la salud pública de la población, sino que habrá eventos que nos llevará a vivir de nuevo en encierro, por ejemplo en el año 2021 España sufrió la pandemia y al mismo tiempo la erupción del Volcán La Palma, era triste ver imágenes en dónde los habitantes se desplazaron dejando sus viviendas en el perímetro en dónde la lava impactó al territorio, imágenes dolorosas de personas que al mismo tiempo se cuidaban del virus como de las peligrosas emisiones volcánicas, en México en plena pandemia circularon imágenes ese mismo año de una inundación en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas en dónde las autoridades desplazaban a los habitantes en botes inflables, al mismo tiempo de cuidarse del virus sufrían los embates de las lluvias.

La realidad es que los escenarios de

los próximos años serán cada día más críticos, sin embargo los estilos de vida de las comunidades no terminan por modificarse, no aprendemos de las experiencias vividas y eso nos pondrá cada día en mayor riesgo.

Las comunidades requieren recursos en grandes cantidades para hacer frente a sus necesidades, poco o nada hacemos para que esa demanda que necesitamos para vivir se regenere de nuevo ambientalmente, es decir el agua no la tratamos, el aire no lo cuidamos, la basura no la separamos y no le damos un tratamiento inteligente, la tierra la erosionamos, no cuidamos su permeabilidad para recuperar agua subterránea, nuestros ríos llevan agua contaminada a los océanos, la energía la gastamos y cada día requerimos una mayor demanda en todo.

Aquí es dónde debemos reflexionar: ¿Qué estamos dispuestos a vivir para cambiar?, ¿Cómo podemos contribuir como ciudadanos corresponsables de nuestros entornos a aminorar los embates ambientales?, ¿Dé qué forma podemos cooperar para disminuir la exacerbada demanda

de recursos?, ¿Qué esperamos para hacernos responsables?

Son preguntas duras, que nos deben llevar de la reflexión a la acción.

El pasado sábado 21 de abril nuestra ciudad de Tepic está atrapada en una densa capa de aire contaminado, con partículas que dañan nuestra salud, la de las plantas, la de los animales, pero también la de nuestros recursos, es una experiencia triste, lamentable y vergonzosa.

Esta dura experiencia debe servir para que esta Ciudad se convierta en la Ciudad más organizada en clasificar la basura, en darle tratamiento a nuestros desechos y/o residuos: orgánicos, a los plásticos, al cartón, al aluminio, al acero, al vidrio, no necesitamos un terreno con una gran extensión en dónde desechar los residuos.

Necesitamos hacernos responsables de la clasificación de nuestros residuos desde casa, en la oficina, en la escuela, en el trabajo, no es trabajo de las autoridades es trabajo de nosotros los ciudadanos y las ciudadanas que queremos vivir mejor, en entornos mejores a los tenemos.

Será tarea de las autoridades conjuntamente con la comunidad dar tratamiento y disposición a los desechos organizados y dar tratamiento no es desechar, es reciclar, tratar es dar trabajo a quién dé un uso a esos desechos, en composta, en elaboración de PET, reciclado de vidrio, de aluminio etc.

En la Ciudad de Tepic debemos olvidarnos de continuar con nuestros mismos hábitos, empecemos a poner el ejemplo de aquí se aprende la experiencia y hagámonos corresponsables de nuestros entornos.

Luchan bomberos entre 12 y 14 horas al día



Contaminantes derivados del petróleo ponen en peligro a la población

Núñez Bueno aclaró que se ha tornado muy difícil apagar el incendio del basurero municipal porque los materiales que se encuentran compactados en esta zona desprenden gases que al mezclarse con el oxígeno reactivan las flamas

Fernando y Misael Ulloa

El humo que surge del basurero municipal de El Iztete es muy peligroso para los seres humanos, por ello se recomienda a los ciudadanos capitalinos que eviten salir de sus hogares hasta que se logre apagar en su totalidad el fuego en esta zona.

Sobre el tema, Pedro Núñez Bueno, director general de Protección Ciudadana y Bomberos en el estado de Nayarit, explicó que por el tipo de basura que se encuentra en la zona como son pañales desechables y plásticos, además de materiales que se elaboraron a base de petróleo se han complicado las labores para lograr sofocar el fuego que prevalece en la zona.

Al preguntar al director general de Protección Ciudadana y Bomberos en Nayarit cuáles fueron las causas del incendio en el basurero de El Iztete, Pedro Núñez Bueno comentó: "No sabemos si las personas que ingresan al relleno sanitario hayan sido los que provocaron el incendio con una quema de materiales que después no lograron controlar".



Enseguida y ante el inminente riesgo al ingresar a la zona, el entrevistado pidió a las familias que se dedican a recolectar desechos no se acerquen a la zona del conflicto ya que sus vidas estarían en peligro.

En este mismo contexto Núñez Bueno aclaró que se ha tornado muy difícil apagar el incendio del basurero municipal porque los materiales que se encuentran compactados en esta zona desprenden gases que al mezclarse con el oxígeno reactivan las flamas.

Finalmente, el funcionario estatal reconoció la labor que sus compañeros bomberos realizan, dijo que no es tarea fácil combatir un incendio de estas magnitudes, ya que se debe trasladar al personal al lugar del siniestro, ofrecerles alimentación, bebidas hidratantes debido a que los elementos a su cargo están trabajando entre 12 a 14 horas al día.

EDICTO

Se ignora domicilio

Jesús Humberto Borrayo Rivera
Demandado principal

En virtud de que se ignora su domicilio, por este conducto, se le hace saber que mediante auto de fecha quince de julio del dos mil veintidós se admitió en la vía ejecutiva mercantil, ejercitando acción cambiaria directa, demanda en su contra bajo expediente 768/2022 promovida por José López Gutiérrez como beneficiario directo del documento fundatorio de la acción, en contra de Jesús Humberto Borrayo Rivera a quien le reclama el pago de la cantidad de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal y demás consecuencias legales,

Por lo que de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio practíquese el emplazamiento al demandado Jesús Humberto Borrayo Rivera por medio de edictos que se publiquen dentro del término de tres veces consecutivos en un periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional (distrito federal) y en un periódico local del Estado a elección del actor, para que dentro del término de ocho días de contestación a la demanda incoada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del término legal concedido se le declara precluido su derecho para tal efecto, y el juicio se le seguirá en su rebeldía, asimismo se le requiere para que en el mismo escrito señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán de conformidad a lo establecido en el artículo 1069 del Código de Comercio, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado de dicha demanda y del documento fundatorio, así como las cedula de notificación del presente proveído, para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere, apercibiéndolo que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda instaurada en su contra en sentido negativo; ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Artículos 1077 y 1392 del Código de Comercio Reformado.

A T E N T A M E N T E
Tepic, Nayarit; a veinte de octubre del año en curso

Lic. Miguel Ángel Arciniega López
Secretaría de Acuerdos Adscrita al Juzgado Tercero
Mercantil con residencia en esta ciudad.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia de cobertura nacional (distrito federal) y en un periódico Local del estado.

EDICTO

DEMANDADA: JESUS HUMBERTO BORRAYO RIVERA.

DOMICILIO: SE IGNORA.

P R E S E N T E:

Comunico a Ustedes, que con fecha tres de Agosto de dos mil veintidós, se tuvo por admitida la demanda incoada en su contra, la que es promovida por JOSE LOPEZ GUTIERREZ, dentro del expediente número 768/2022, del índice de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil de esta ciudad, en la que se ejercita la ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL y en la que le reclama el pago de la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás prestaciones indicadas que se reclaman en el escrito de demanda. Por otra parte y tomando en cuenta que se ordenó dentro del expediente referido, despachar ejecución, SE EMPLAZA A JUICIO a JESUS HUMBERTO BORRAYO RIVERA, para que en el término de 08 ocho días comparezca ante este Juzgado a realizar el pago de lo reclamado, oponer excepciones legales si tuvieran que hacer valer, y al mismo tiempo ofrezcan las pruebas de su parte estime pertinentes, señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho a ello, y las posteriores notificaciones se les practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal. Haciéndole saber que las copias simples de la demanda, del documento fundatorio de la acción y del auto de exequendum con las que se correrá traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría Par de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, para efectos de que ocurran de manera personal a recibir las.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

LICENCIADA THANIA YANETH CAMARENA VAZQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO MERCANTIL DE LA CIUDAD
DE TEPEC, NAYARIT.

DEBIÉNDOSE PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO.- Lo anterior de conformidad con lo establecido en arábigo 1070 del Código de Comercio.

Advierte la Policía Cibernética de Nayarit

No comparta códigos de seguridad de WhatsApp

Deben de evitar ingresar a grupos colectivos de WhatsApp u otra red social, ya que una vez que están agregados a uno, un supuesto administrador hace contacto directo con la víctima y le hace saber que deberá de enviar el código de cuatro dígitos que les llegará en cuestión de segundos a su teléfono celular

Fernando Ulloa Pérez



Para evitar convertirse en víctima de extorsión por parte de los delincuentes que a través de los teléfonos celulares se roban los datos personales y contactos telefónicos de los usuarios, la Policía Cibernética de Nayarit recomienda a hombres, mujeres, jóvenes y menores de edad que se comunican a través de las redes sociales que por ningún motivo acepten aplicaciones desconocidas.

Además, los dueños de las cuentas deben de evitar ingresar a grupos colectivos de WhatsApp u otra red social como Telegram, Facebook o Instagram donde no se conocen todos los integrantes, ya que una vez que están agregados, un supuesto administrador hace contacto directo con uno de los miembros del grupo y le hace saber que para no ser expulsado del grupo, deberá de enviar el código de cuatro dígitos que

les llegará en cuestión de segundos a su teléfono celular.

Una vez revelado el código al supuesto administrador, éste activa el WhatsApp de la víctima y en cuestión de minutos envía mensajes a los amigos y familiares del verdadero dueño o dueña de la cuenta, les pide dinero en cantidades que van desde los 3 mil pesos hasta los 5 mil y el WhatsApp de la dueña del teléfono celular queda completamente bloqueado.

Ante esta situación se recomienda a la víctima que acuda a las instalaciones de la Fiscalía General de Nayarit, lleve consigo su aparato celular, el chip del teléfono, su credencial de elector y en cuestión de minutos solucionarán el problema: "Por ningún motivo causa o razón, los dueños de los teléfonos celulares deberán de compartir los códigos de verificación que envían las empresas que administran las diferentes redes sociales".

Estudiantes esperan resultados

Éxito continuo para la UAN en el ENARM

La UAN destaca con un 53 por ciento de aprobación en el ENARM 2023, pese a presentar menos sustentantes, aumentó un 4.82 por ciento el promedio de aprobación

Diego Mendoza

En el contexto del XLVIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2024, es relevante destacar los logros obtenidos por la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) en la edición anterior. En el ENARM 2023, el 53 por ciento de los sustentantes de esta institución lograron aprobar el Examen Nacional de Residencias Médicas, demostrando así la calidad y el compromiso de la educación médica impartida en la UAN.

Aunque el número de estudiantes que se presentó al examen fue ligeramente inferior en comparación con el ENARM 2022, con un total de 304 sustentantes (una disminución del 9.7 por ciento), la UAN destacó al

registrar un aumento del 4.82 por ciento en el promedio de aprobación del examen. Este resultado refleja el continuo esfuerzo y dedicación tanto de los estudiantes como del cuerpo docente de la universidad en busca de la excelencia académica.

Estos logros pasados son un sólido fundamento para la participación de los estudiantes de la UAN en el XLVIII ENARM 2024. La universidad se enorgullece de su historial de éxito y se compromete a seguir preparando a futuros profesionales de la salud con los más altos estándares de calidad. La UAN espera mantener su posición como una institución líder estatal en la formación de médicos competentes y comprometidos con el servicio a la comunidad.

Papelerías y loncherías las que más resienten

Contaminación apagó ventas en Tepic

Carlos Delgado Camacho, titular de la CANACO Tepic, confirmó que los sectores más afectados por la disminución en la actividad comercial son las loncherías, el transporte público y las papelerías

Óscar Gil

es crucial para mantener el flujo de clientes.

El prolongado incendio en el basurero El Iztete continúa dejando huellas devastadoras en diversos sectores de Tepic, y ahora son las papelerías y loncherías las que más resienten las consecuencias.

La suspensión de clases en los planteles educativos, como medida preventiva debido a la contaminación ambiental, ha golpeado severamente las ventas en estos establecimientos, donde la presencia de alumnos, maestros y personal docente

Ariana Flores, propietaria de una papelería y tienda de regalos en la avenida Independencia, expresó su preocupación por las decisiones tomadas por las autoridades locales. Según Flores, la suspensión de clases ha tenido un impacto significativo en sus ingresos diarios: "Dependemos de la mercancía que vendemos cuando los niños tienen clases. Si no hay clases, nos vemos bastante afectados en nuestras economías y en la

vida diaria".

Flores criticó la suspensión de clases, argumentando que los niños podrían asistir a la escuela con cubrebocas y permanecer en las aulas sin salir a recesos, como se hizo durante la pandemia. Propuso alternativas como clases en línea para garantizar que los niños continúen aprendiendo y generando demanda de material escolar, como impresiones y otros productos de papelería.

En cuanto al movimiento en su tienda, Flores mencionó

que el único servicio que continúa generando ingresos es el de copias, gracias a la actividad en los juzgados y oficinas gubernamentales cercanas. Sin embargo, lamentó que las ventas de otros artículos de papelería se hayan detenido por completo.

Carlos Delgado Camacho, titular de la CANACO Tepic, confirmó que los sectores más afectados por la disminución en la actividad comercial son las loncherías, transporte público y las papelerías. La falta de movimiento de familias en las calles ha impactado negativamente en estos negocios, que dependen en gran medida del tránsito de personas para mantener sus ventas.



EDICTOS

Expediente.- 768/2022
Clase de Juicio.- Ejecutivo Mercantil

DEMANDADO: JESÚS HUMBERTO BORRAYO RIVERA
DOMICILIO: SE IGNORA
PRESENTE.

Por este medio se le hace saber que, mediante auto de fecha 16 de agosto del año dos mil veintidós, es procedente admitir y se admite en cuanto ha lugar en derecho que presenta en la vía mercantil ejecutiva, ejercitando acción cambiaria directa, en contra de JESUS HUMBERTO BORRAYO RIVERA en su carácter de deudor principal por el pago de la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás consecuencias legales promovida por JOSÉ LOPEZ GUTIERREZ el cual comparece por su propio derecho, en la vía mercantil ejecutiva; por lo que se le requiere a la parte demandada, por el pago inmediato de la cantidad citada con antelación, o bien, señale bienes de su propiedad para su embargo que garanticen lo reclamado con el apercibimiento que de no hacerlo dicho derecho para señalar será transferido a la parte actora.- Así mismo se procede a emplazarlo para que en el término de 08 ocho días comparezca ante el Juzgado enunciado con antelación a realizar el pago de lo reclamado u a oponer las excepciones legales que tuviere que hacer valer para ello, y al mismo tiempo ofrezca las pruebas de su parte que estime pertinentes, así mismo, para que presente copia simple o fotostática de su registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), así como identificación oficial (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) apercibido que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho y se le declarará la correspondiente rebeldía. Así como también para que señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo estas le serán practicadas mediante las listas que se publican en los estrados de este juzgado, aun las de carácter personal en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio, haciéndole saber que las copias simples de la demanda, del documento fundatorio de la acción y del auto de exequendum con las que se correrá traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría Pares de este Juzgado Primero Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, para efectos de que ocurra al Juzgado de manera personal a recibir las.-

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

LICENCIADA GLORIA MARÍA PARRA MEDINA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL
DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.

- - - DEBIENDOSE PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIODICO CON COBERTURA EN EL ESTADO DE NAYARIT Y OTRO DE CIRCULACION NACIONAL.- Lo anterior de conformidad con lo establecido en el arábigo 1070 del Código de Comercio.-

EDICTO

C. José Godínez Guizar.
Se ignora domicilio y/o ubicación.

Por este medio y en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber que dentro del expediente número 248/2019, relativo al Juicio Civil Ordinario promovido en su contra, por Olga Angélica Sandoval Navidad, el día seis de marzo de dos mil veinticuatro, se dictó resolución que en sus puntos resolutorios señala:

RESOLUTIVOS:

Primero. Se tramitó legalmente el incidente de liquidación de sentencia, presentado por José Valentín Córdova Flores, en su carácter de autorizado de la parte actora Olga Angélica Sandoval Navidad, en el cual, el demandado incidentista, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se declara parcialmente procedente el incidente, promovido por José Valentín Córdova Flores, en su carácter de autorizado de la parte actora Olga Angélica Sandoval Navidad, contra de José Godínez Guizar, consecuentemente:

Tercero. Se regula la planilla presentada y se condena al demandado incidentista José Godínez Guizar, a pagar la cantidad de \$259,331.59 (doscientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos 59/100 moneda nacional), por concepto de pensión alimenticia, correspondiente al periodo comprendido del día uno de agosto del año dos mil dieciocho al veintidós de agosto del año dos mil veintitres; a favor de Olga Angélica Sandoval Navidad en su carácter de representante legal de la acreedora alimentaria L. G. S.

Cuarto. En su oportunidad, requiérase al deudor alimentista por el pago de la cantidad a la que fue condenado y, en caso de no hacerlo, en el momento de la diligencia embárguese bienes de su propiedad suficientes para garantizar el pago de dicha cantidad, para efecto de que se realice el procedimiento de remate, y con su producto se pague a la acreedora alimentaria.

Quinto. En cuanto a los gastos, costas y honorarios a que se refiere en su inciso E, de su incidencia, no ha lugar a condenar a la parte demandada incidentista, toda vez que estas prestaciones no fue materia de condena en la resolución definitiva dictada en autos.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, mediante el recurso de apelación, mismo que podrán hacer valer dentro de un término de cinco días, a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la misma.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió, el día de su fecha en sentencia interlocutoria, el licenciado Rene M. Gómez Ramón, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Rosamorada, Nayarit, ante el licenciado en derecho David Omar Gómez Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Atentamente
Rosamorada, Nayarit; 5 de Abril de 2023.

Licenciada Dalia Georgina Galván de Landa
Notificadora en funciones de Secretario de Acuerdos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50.05 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit.-

Nota. Para su publicación por -2- dos veces con un mínimo de -3- tres y un máximo de -8- ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Facturas falsas, proveedores ficticios

Sentencia detalla corrupción liderada por Ney

*** "...quien ahora resuelve considera que, contrario a lo alegado por el quejoso, el cuerpo de los delitos de ejercicio indebido de funciones, peculado y falsificación de documentos en general, en su modalidad de uso, se encuentran demostrados..."**

Oscar Verdín Camacho/
relatosnayarit

Efectivamente, conforme a las circunstancias de tiempo, lugar y modo de ejecución, se tiene que es probable que con la anuencia del entonces Gobernador del Estado de Nayarit, Ney González Sánchez, quien tenía la calidad de garante respecto de los fondos públicos estatales y con las acciones que desplegó (...) en su carácter de Directora General de Tesorería, emitió cheques por concepto de gastos a comprobar, a nombre de (...), Director General de Administración, quien se encargaría de comprobarlos, a través de facturas reportadas por (...), Directora General de Prensa, a través de la solicitud de trámite de pago, dirigida al acusado Florencio Román Messina, Secretario de Administración, y en ocasiones dirigida a (...), Directora General de Tesorería, para que giraran instrucciones a quien correspondiera, para que se realizara el pago a proveedores, responsabilizándose de la autenticidad de las facturas presentadas; enseguida, esos documentos se hacían llegar sin ningún oficio de por medio a (...), quien propiamente debería realizar el pago de proveedores, con los recursos que le fueron entregados como gastos a comprobar, sin embargo, no se encontró ningún pago a proveedores y a través de un oficio dirigido a (...), Directora General de Tesorería, solicita sean abonados a su cuenta de deudores diversos (...), en comprobación a determinados números de cheques, responsabilizándose de la autenticidad de las facturas presentadas; después de este movimiento, las facturas se hacían llegar sin oficio de por medio a (...), Director de Contabilidad, quien a su

vez, a través de oficio se los hacía llegar a (...), Coordinador General de Contabilidad y Presupuesto, para que fueran abonados a la cuenta deudores diversos..."

El anterior entramado es parte de la operación corrupta que realizaron diversos funcionarios del Gobierno del Estado en los años 2010 y 2011 para desviar de las arcas públicas 89 millones 473 mil 440.57, según la orden de aprehensión que fue girada en noviembre del 2022 en contra de Ney González y por lo que el Juzgado Segundo de Distrito en Tepic le acaba de negar el amparo y protección de la justicia federal, como fue citado ayer en un trabajo de este reportero.

De acuerdo con la sentencia del órgano del Poder Judicial Federal, "... quien ahora resuelve considera que, contrario a lo alegado por el quejoso, el cuerpo de los delitos de ejercicio indebido de funciones, peculado y falsificación de documentos en general, en su modalidad de uso, se encuentran demostrados, así como su probable responsabilidad en su comisión, toda vez que las pruebas que se aportaron en el juicio natural, hasta este momento, hacen probable que fue el quejoso quien, junto con otras personas, participaron en su comisión."

González Sánchez es identificado como coautor de los delitos.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía General del Estado (FGE), se concluyó que el importe de facturas falsas de proveedores que negaron operaciones con el Gobierno de Nayarit ascendió a 59 millones 599 mil 151.82 pesos, mientras que las facturas apócrifas de proveedores igualmente ficticios alcanzó un total de 29 millones 874 mil 288.75 pesos, para sumar 89

millones 473 mil 440.57 pesos como afectación total.

La documentación identifica a varios trabajadores que fueron utilizados para retirar grandes cantidades de dinero de bancos y que después entregaban a los funcionarios involucrados en la trama de corrupción, los cuales enfrentan el respectivo proceso penal.

De acuerdo con el fallo, Ney González "con motivo de su cargo, faltó al deber de cuidado y permitió que los coautores desplegaran acciones, tendientes a realizar pagos ilegales y aplicación pública distinta del patrimonio de la Secretaría de Administración, hoy Secretaría de Administración y Finanzas."

Según se precisa en la sentencia que ahora se conoce, de enero a diciembre del 2010 fueron desviados 48 millones 892 mil 734.61 pesos, mientras que en el 2011, 40 millones 580 mil 705.96 pesos. Ney dejó el cargo en septiembre de ese año.

Un punto singular es que quien denunció estos hechos fue Roy Rubio Salazar, titular de la entonces Secretaría de la Contraloría a inicio del gobierno de Roberto Sandoval Castañeda, pero no se judicializó. Ahora ambos se encuentran en prisión.

Luego, a finales del 2017 inició un proceso penal en contra de diversos ex funcionarios que aún se mantiene en el sistema tradicional, pero fue hasta noviembre del 2022 cuando se giró esta orden de aprehensión contra Ney González.

** Esta información es publicada con autorización de su autor, Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

En el municipio de Bahía de Banderas

Reconocen a Héctor Santana como el candidato de la unidad

Aunque había varias mujeres para participar como candidatas a la alcaldía, Morena se decidió porque fuera un hombre y por ello aceptaron la propuesta del diputado local con licencia, quien además ya había intentado participar con anterioridad

Argimiro León

El experimentado político hoy abanderado de MORENA a contender por la presidencia del municipio más joven y próspero de Nayarit, Bahía de Banderas, sabe que el reto no sólo es ganar las elecciones sino sumar, consolidar y unificar los liderazgos, las diferentes corrientes políticas, escuchar a los sectores sociales indispensables en la toma de decisiones del buen desarrollo del joven municipio.

Es un hecho que el diputado local con licencia, Héctor Santana, se registró por la alianza Sigamos Haciendo Historia y es ya el candidato a la presidencia municipal de Bahía de Banderas. Hasta ahora es el único aspirante que fue registrado como candidato ante el Instituto Estatal Electoral por la dirigencia partidaria de Morena en Nayarit.

Fuentes dignas de todo crédito dieron a conocer que Héctor Santana fue notificado de la decisión del partido guinda para entregar sus documentos para registrarlo, pero también para prepararse para hacer campaña política a partir del 30 de abril, de acuerdo con lo que señala la Ley Electoral.

Según comentaron integrantes de su partido, las razones por las cuales se decidió sobre la designación del legislador con licencia obedeció a que, en las encuestas internas de MORENA era el mejor posicionado para abanderar a la alianza con el fin de seguir fortaleciendo y dando continuidad a la 4T, porque tienen confianza en que puede ganar la contienda electoral del próximo 2 de junio.

Para que Héctor Santana llegara a la candidatura del rico y turístico municipio, se menciona que debió cambiarse la regla de género, por lo que, la electa candidata para la alcaldía de Amatlán de Cañas fue sacrificada.

Sobre el futuro de la doctora, Daniela Sahagún a quien durante más de una semana la ubicaron como la candidata a la alcaldía bahiánderense, se dio a conocer que fue registrada como la candidata para diputada local, por el distrito donde se desempeña Héctor Santana.

EDICTOS

EXPEDIENTE. 1156/2021

C. ARNULFO SOLÍS RAMÍREZ SE IGNORA SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintidós de Marzo del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio Tramitación Especial (Sucesorio Testamentario) denunciado por **MARTÍN GUERRERO SOLÍS** a bienes de **SERAFINA SOLÍS RAMÍREZ**, se hace de su conocimiento que se ha radicado un juicio testamentario con fecha veinte de Diciembre de dos mil veintiuno, para que manifieste lo que a su interés legal convenga, asimismo se le hace saber que se han señalado la **Diez Horas del día dos de mayo de dos mil veinticuatro**, para que se lleve a cabo la junta de herederos prevista por el artículo 555 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que comparezcan oportunamente el denunciante MARTIN GUERRERO SOLIS, al albacea testamentario ARNULFO SOLÍS RAMÍREZ así como a la Representante Social adscrita a este Juzgado.

Se apercibe al albacea de referencia que en caso de no comparecer el día y hora señalados con antelación, se designará como albacea al único y universal heredero instituido en el Testamento Público abierto otorgado por la de cujus SERAFINA SOLÍS RAMÍREZ, conforme lo previsto por los artículos 2795 y 2799 del Código Civil en vigor para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 15 DE ABRIL DE 2024

LIC. MARLEN RODRÍGUEZ FLORES
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

PRIMER AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MATILDE PEREZ BUENO Y/O MATILDE PEREZ GONZALEZ Y/O MATILDE PEREZ HERNANDEZ

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **MATILDE PEREZ BUENO Y/O MATILDE PEREZ GONZALEZ Y/O MATILDE PEREZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 03 tres de enero del 2022 dos mil veintidós; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MATILDE PEREZ BUENO Y/O MATILDE PEREZ GONZALEZ Y/O MATILDE PEREZ HERNANDEZ**, promovido por los señores **SEBASTIANA HERNANDEZ BELTRAN, ELIZALDO, LUIS ENRIQUE, ERIKA LILIANA, PATRICIA LOURDES, SOLEDAD, ESTEBAN MARCIAL**, estos últimos seis de apellidos **PEREZ HERNANDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos en primer grado (hijos), del autor de la sucesión, quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE890618UCA

YO LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BEREÇOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- 1.- QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 46,203 CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES, TOMO DUCENTSIMO VIGESIMO SEXTO, LIBRO QUINTO, DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIÓ LA CIUDADANA ANA GABRIELA CALDERON OROZCO, QUIEN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESÓ LO SIGUIENTE:
- 2.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE, LA SEÑORA SILVESTRA OROZCO LOPEZ, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, PARA LO CUAL ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS.
- 3.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL FINADO FUE EL UBICADO EN CALLE ABASOLO NUMERO 173 CIENTO SETENTA Y TRES, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT. ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- 4.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA LA CIUDADANA ANA GABRIELA CALDERON OROZCO.
- 5.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA CIUDADANA ANA GABRIELA CALDERON OROZCO, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 22 DE ABRIL DEL 2024

LIC. JOSÉ DANIEL SAUCEDO BEREÇOCHA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

YO LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BEREÇOCHA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, HAGO CONSTAR:

QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO 46,194 CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO, TOMO DUCENTSIMO VIGESIMO SEXTO, LIBRO QUINTO, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIO LA SEÑORA EMILIA BOGARIN MEDELES, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTO:

- 1.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTO CONYUGE, EL SEÑOR FRANCISCO PARTIDA COVARRUBIAS, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.
- 2.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL DE CUJUS FUE EL DOMICILIO EN JUSTO SIERRA, SIN NUMERO, LOCALIDAD DE SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, CÓDIGO POSTAL 63511 SESENTA Y TRES MIL CIENTOS ONCE, ASÍ MISMO QUE NO CONOCE PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR QUE LA COMPARECIENTE.
- 3.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA DE LA SEÑORA EMILIA BOGARIN MEDELES.
- 4.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA SEÑORA EMILIA BOGARIN MEDELES, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 22 DE ABRIL DEL 2024

LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BEREÇOCHA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES, CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

Del extranjero

Reincorporará el INE 21 mil casos de rechazados para poder votar

La Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó reincorporar 20,964 personas cuyos registros estaban sujetos a aclaraciones y sólo tenían "inconsistencias menores".

Redacción



la Credencial para Votar; 9,859 que tenían una combinación de inconsistencias en la Credencial para Votar o comprobante de domicilio; así como 458 casos que presentan comprobante de domicilio con inconsistencia.

En tanto, se dijo que los 18,760 casos restantes del total de 39,724 que originalmente se calificaron como improcedentes, por el incumplimiento de requisitos, estarán sujetos a una aclaración por parte de la ciudadanía, en un periodo que finalizará el próximo 5 de mayo.

Mientras que se advirtió que aquellos registros que en definitiva no fuera procedente incluir en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, serán incluidos en la Lista Nominal de Electores Nacional por lo que —eventualmente— podrían votar en territorio nacional o, de ser el caso, en las 23 sedes consulares donde se llevará a cabo la votación en la modalidad presencial.

Lo anterior, para privilegiar y maximizar el derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el exterior.

útiles y podría hacerse algo para que lo sean. Por ahora sí se antojan necesarios, dado que algunos candidatos no tienen nada que decir. Quizá son necesarios los debates hasta en los casos donde los candidatos son mediocres. Como nos dice el Titán de Acaponeta Alí Chumacero, "No es cierto que los pendejos no piensan; sí piensan, pero piensan puras pendejadas".

Los debates no deben mostrar a candidatos como tontos, aun cuando lo sean. Los debates deben mostrar el nivel de conocimiento de un tema, su actitud ante ideas contrarias, el temple de las personas y el oficio político de quien debate.

Hasta ahora, es mucho pedir de un debate. Ya hemos visto que los debates son espacios para mentir, para simular al estilo del gesticulador de Usigli. Hasta ahora, los debates son espacios para decir barbaridades o para hablar de manera estridente, con voz de pito de calabaza. Eso no sirve para enriquecer el voto libre y razonado.

Para lo que puede servir un debate, hasta ahora, es para poner en evidencia la capacidad para ridiculizar a las personas, a los interlocutores. Eso tampoco sirve para orientar racionalmente el voto de las personas.

Los debates pueden ser útiles. No deberían ser obligatorios hasta con peso constitucional. No obstante, los debates deben ser espacios de reflexión serena, espacios para contrastar ideas y propuestas.

Ya vimos como se miente, como se difama y como se hace estiércol con la vida privada (a pesar de la rigurosa prohibición constitucional) donde debía escenificarse un debate civilizado. Si los debates siguen guiándose por la misma ruta, más temprano que tarde veremos como un candidato se acerca a su contrincante y lo abofetea o peor, de pronto veremos "Brillos mortales" de navajas, como en los versos de José María Cano. A ciertos publicistas esta idea puede llevarlos al orgasmo. No obstante, lo erótico no sirve en este caso. Mal si se sigue recorriendo ese inútil camino sinuoso, pantanoso y hartamente amenazador.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 18,265 del protocolo a mi cargo, compareció la señora MARIA GABRIELA LOPEZ PONCE, en su carácter de albacea y heredera universal, radicó, la sucesión testamentaria a bienes de su esposo el señor FERNANDO ALVARADO GONZALEZ, exhibiendo para ese efecto el testimonio en escritura pública número número 36,405 treinta y seis mil cuatrocientos cinco, tomo 92 noventa y dos, Libro 6 seis, de fecha 7 siete de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE GUILLERMO VALLARTA PLATA, Notario número 79 setenta y nueve, de Guadalajara, Jalisco; en el que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, así como la correspondiente acta de defunción, declarando en términos del inciso I del artículo 194 de la Ley del Notariado del Estado de Nayarit, lo siguiente:

- 1.- Que reconoce la validez del testamento anteriormente referido.
- 2.- Que acepta la herencia, y reconoce sus derechos hereditarios.
- 3.- Que acepta el cargo de Albacea, y que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo cual se da a conocer en dos publicaciones de diez en diez días en diario de mayor circulación en el Estado con la mención del número de publicación que corresponda en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 194, fracción II de la Ley del Notariado vigente.

Av. de las Palmas #3, Int. A-19, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit

LIC. GUILLERMO LOZA RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO DIEZ
DEMARCACIÓN UNO.



Hoy se votará en el Pleno

Aprueban la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Por 10 votos a favor, 5 en contra y una abstención, el dictamen quedó aprobado en la Comisión de Seguridad Social. Mientras que por 9 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones, fue avalado por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda

Redacción

Con 10 votos a favor, 5 en contra y una abstención, los Senadores de Morena y sus aliados aprobaron la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. El dictamen quedó aprobado en la Comisión de Seguridad Social y pasará mañana al pleno de la Cámara alta.

Los senadores de Morena y sus aliados aprobaron en las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos del Senado de la República la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con lo que ahora el dictamen pasará hoy jueves al pleno de la cámara alta para su discusión y votación.

Por 10 votos a favor, 5 en contra y una abstención, el dictamen quedó aprobado en la Comisión de Seguridad Social. Mientras que por 9 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones, fue avalado por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

Durante la discusión, que duró casi dos horas, los legisladores de oposición manifestaron su rechazo al Fondo. En especial, dijeron oponerse a la propuesta de que sea financiado con poco 40,000 millones de pesos de ahorros no reclamados por los trabajadores en cuentas inactivas.

"En la mañana vimos aquí (en el Senado) cómo descabezaron a una gallina. Hoy vamos a ver cómo descabezan el patrimonio de los trabajadores", dijo previo a la votación el senador del grupo plural, Germán Martínez, quien afirmó que con la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar se pondrá en riesgo al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

"La consecuencia, espero no deseada, de crear este Fondo dizque del Bienestar será que este gobierno decomisó más a los

trabajadores que a los narcotraficantes, Está decomisándose 40,000 millones (de pesos a los trabajadores). ¿Cuánto le han decomisado a los narcotraficantes? La verdad, qué vergüenza", declaró el senador Martínez.

En tanto, el senador del PAN, Damián Zepeda, criticó durante su intervención que en la reforma se habla hasta los artículos transitorios de que los recursos del Fondo complementarán las pensiones de los trabajadores, lo que sugiere que su "objetivo único" es apropiarse de los ahorros no reclamados para que el gobierno pueda gastárselos.

"Lo que tendría que estar haciendo el gobierno, en lugar de buscar apropiarse de esos 40,000 millones de pesos es buscar a los mexicanos y entregarles ese dinero (...) quisiera ver que usaran el ejército de siervos de la nación que tienen desplegado en todos el país para que vayan y le toquen la puerta a la gente y le digan: 'aquí está el fruto de tus años de trabajo'", expresó Zepeda.

Por su parte, la senadora de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros, adelantó que su bancada irá en contra de la iniciativa pues lo que se necesita para garantizar mayores pensiones a los trabajadores es una reforma integral al sistema que debe de ir de la mano de una reforma fiscal.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar será un fideicomiso público que complementará las pensiones de los trabajadores para que sean iguales a su último salario, siempre y cuando éste no se rebase un tope de 16,777.78 pesos al mes.

Este Fondo se financiará en un inicio con poco más de 40,000 millones de pesos de ahorros que no han sido reclamados por personas de 70 años o más y que se encuentran en cuentas inactivas.

EDICTO.

ERASTO ROBLES CORONADO POR IGNORARSE DE SU DOMICILIO

Dentro del juicio **Civil Ordinario**, expediente número **29/2019** promovido por **HECTOR JAVIER CAYEROS RAMIREZ** en contra de **AUGUSTO ROBLES CORONADO** y **HORACIO ROBLES CORONADO**; en cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés, Se tiene por recibido el escrito que firma la Licenciada **Karen Guadalupe Tiznado Mojarro** en su carácter de autorizado judicial de **Héctor Javier Cayeros Ramírez**, quien es **parte actora** dentro del presente juicio, a quien en atención a lo que solicita, de lo cual se advierte que aún no ha sido posible emplazar a juicio al demandado Erasto Robles Coronado, como se advierte de la razón de cuenta levantada por la notificadora adscrita a este juzgado de fecha dieciocho de mayo del presente año, de imposibilidad de notificación al demandado, por no habitar en el domicilio, por ende, y en virtud de haberse agotado los medios necesarios a efecto de localizar el domicilio del demandado girándose oficios a diversas dependencias, sin que en ninguno de ellos existiere domicilio del demandado, como lo pide, se ordena **notificar y emplazar al demandado Erasto Robles Coronado**, por medio de **EDICTOS** que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho entre una publicación y otra, que se realice en el Periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación regional a elección del promovente, en términos del contenido **total del auto de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve**, para que dentro del término legal de **NUEVE DÍAS**, conteste la demanda interpuesta en su contra y oponga las excepciones que tuviera que hacer valer, así mismo, el silencio y las evasivas hará que se les tenga por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y que de no contestar la misma, se realizara la correspondiente declaración de rebeldía, con fundamento en lo previsto por el artículo 165 de la ley adjetiva civil vigente en la entidad, y no se volverá a practicar diligencia alguna en s busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan.

En atención al principio de voluntariedad, confidencialidad y gratuidad, hágase del conocimiento de las partes, que en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 146 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el párrafo primero del numeral 8 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit, sobre la existencia del Centro de Mediación, asimismo que el asunto que hoy se admite, es susceptible de solución a través de los medios alternativos, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Camarón número 20, entre calles las Brisas y Perla del Fraccionamiento las Brisas, de la ciudad de Tepic, Nayarit, teléfono (01-311) 1-33-01-24, que los beneficios que les brindan los medios alternativos, son gratuidad, rapidez, sencillez, imparcialidad, de participación directa de las partes y de decisión de resolución de sus conflictos entre ellos; en consecuencia, notifíquese a las partes, que en caso de conformidad, de someterse a algún medio alternativo lleva implícita la suspensión del proceso (plazos y términos dentro del juicio), a partir del día en que el Centro señale fecha para la primer sesión y hasta aquél en que cualquier causa concluya el trámite de los medios alternativos, en la inteligencia de que, si nada manifestaren, continuará el proceso; asimismo, de que, no obstante de haber transcurrido dicho término, están en posibilidad de expresar posteriormente, por escrito, su voluntad de someterse a un procedimiento no jurisdiccional para resolver el conflicto, con la salvedad de que la misma deberá de expresarse antes de dictar sentencia, queda en este juzgado a su disposición copias simples de la demanda y documentos fundatorios para su análisis si a su interés legal conviene. Así mismo, notifíquese a las partes, y publíquese los edictos en los estrados de este juzgado

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, hágase saber a las partes que cuentan con el término de **TRES DÍAS** para que manifiesten su conformidad en que, en el entendido que de no hacer manifestación alguna, se estará a la no publicación

Tepic, Nayarit; 19 de abril del dos mil veinticuatro.

LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Por publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de siete días entre una y otro publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Mamá lo merece *todo*



PLAYERAS Licencias Para Niñas y Niños Pieza Desde \$89.90	BOTANAS Sabritas® Fritos® de 170g Chile y Limón o Sal y Limón, Rancheritos® de 160g o Churrumais® de 200g 2x \$59.90	JUMEX Durazno, Manzana, Mango 5x \$21.90	CARNE Para Hamburguesa Grand Brand® Pieza de 904g FRESAS Congeladas SunFruit® pieza de 183g 3x2	PASTA Para sopa Yemina® de 200g (Excepto +Fibra) 3x \$22.50	ACEITE Vegetal Comestible Ley® Pieza de 800ml 2x \$57.90	SARTENES Y OLLAS Gibson® (Excepto Privilegia) 40% de descuento
CONJUNTOS Y TRAJECITOS Para Bebés Conjunto desde \$99.90	PALETA Payaso Ricolino® de 45g 2x \$30.00	CHOCOLATE Vitrolero SNICKERS® de 468g y MilkyWay® de 442g 20% de descuento	DULCES Sonric's® PintaFruit® de 17g, Gomitas Enchilada Mancha-T® de 110g, Inspireka® de 49g, Mideable® de 45g y Arena Mágica® de 30g 15% de descuento	DETERGENTE en Polvo Bold® 850g Flores Para Mis Amores, Solecito Primavera o Carifitos de mama Pieza a solo \$26.50	LIMPIADOR Flash® Multiusos Lavanda, Brisa Marina, Frutal ó Floral de 1L 2x \$29.50	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES BARDahl® Para Automóvil (Excepto Doy Pack) 30% de descuento

JÍCAMA Kilo a solo \$15.75	CEBOLLA Blanca Kilo a solo \$22.75	TOMATE Saladette kilo a solo \$29.75	MANZANA Roja Delicia kilo a solo \$32.75
---	---	---	---

EL OS LO MERECE TODO
EN LEY FESTEJAMOS A **LOS NIÑOS**
este 28 de Abril 2024 a las 3:00 de la tarde habrá **TALLER PINTA TU YESITO**

ASISTE A: **LEY MOLOLOA**

HARMONTEC Smart TV HD 32" **32%** de descuento

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 32" **40%** de descuento **\$2,490.00**

Frutas y Verduras

DURAZNO Amarillo kilo a solo \$62.75	PEPIÑO Criollo Pickle kilo a solo \$27.75	CALABAZA Americana kilo a solo \$32.75	ZANAHORIA A granel kilo a solo \$11.75
MANZANA Golden en bolsa a solo \$28.75	LIMÓN Pera sin semilla kilo a solo \$39.75	MANGO Ataulfo kilo a solo \$39.75	MANGO Haden kilo a solo \$39.75

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal LUCERO® de 800ml Pieza a solo \$29.90	ATÚN Dolores® de 295g 2x \$79.90	MAYONESA REAL Best Foods® de 433g Pieza a solo \$61.50	CEREAL Aritos de fruta Maizoro® de 430g Pieza a solo \$42.50
MEDIA CREMA UHT alpura® de 250ml Pieza a solo \$16.50	PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g 3x \$25.90	CAFÉ Soluble Dolca NESCAFÉ® de 260g Pieza a solo \$107.90	HARINA Para Hot Cakes tradicional Gamesa® de 700g Pieza a solo \$38.50
ENSALADA De Vegetales o Legumbres HERDEZ® de 220g Pieza a solo \$9.90	ARROZ Súper Extra Verde Valle® de 900g Pieza a solo \$37.90	SALSA BOTANERA Tradicional La Guacamaya® de 1L Pieza a solo \$22.90	LECHE SAN MARCOS® Entera de 1L Pieza a solo \$27.90
ELOTE En grano HERDEZ® de 220g Pieza a solo \$9.90	PRODUCTO LÁCTEO UHT MAS® Leche de 1 litro Pieza a solo \$18.90	HARINA De Maiz Maseca® de 1kg Pieza a solo \$22.90	NESQUIK Polvo Sabor Chocolate Bolsa de 357g Pieza a solo \$36.50

Salchichonería y Lácteos

JAMON Tradicional de pavo Chimex® kilo a solo \$88.90	JAMONES Y PECHUGAS Empacados de Origen (Solo Marcas Nacionales) 3x2	QUESO Chihuahua Tipo Mononita SILVER CHEESE® kilo a solo \$96.90
JAMÓN Hornado de Perna Especial Fud® kilo a solo \$109.90	YOGHURT Batido Con Frutas o Natural Yoplait® de 1 Kg Pieza a solo \$38.90	QUESO Oaxaca La Villita® de 400g a solo \$78.90
SALCHICHA Para Asar CHIMEX® pieza de 800g a solo \$69.90	SALCHICHA De Pavo Kir® pieza de 1 kilo a solo \$71.90	PAPA Corte Delgado Oma® de 450g a solo \$33.90
		HELADO IMPERIAL® pieza de 4.73L a solo \$121.90

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

CARNE MOLIDA De Res Clasificada kilo a solo \$89.90	PIERNA De Puerco Sin Hueso kilo a solo \$91.90	MILANESA De Pechuga a granel kilo a solo \$123.90	CAMARÓN Grande sin piel kilo a solo \$99.90
CHAMBARETE De Res kilo a solo \$109.50	ESPINAZO De Puerco kilo a solo \$31.90	PECHUGA Bola Bachoco® kilo a solo \$104.90	CAMARÓN Mediano Sin Cabeza kilo a solo \$219.90
MILANESA DE PULPA Larga de Res kilo a solo \$169.90	MENUDO De res kilo a solo \$81.90	POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo a solo \$57.90	MUFFIN Del Depto. de Panadería 3x2

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

PAÑAL Suavelastic® Flex Grande con 38pz o 46pz Paquete a solo \$149.00	PAÑAL Kiddies® Grande o Extra Grande con 80 piezas Paquete a solo \$295.00	DETERGENTE en Polvo Util® Multiusos Regular Blanco de 5 kg Pieza a solo \$144.90	BLANQUEADOR Regular o Aroma Floral Cloralex® Aromas de 3.75 L Pieza a solo \$51.90
PAÑAL HUGGIES® UltraComfort Niño o Niña etapa 4 o 5 con 60 piezas Paquete a solo \$389.00	PAPEL HIGIÉNICO Pétalo® Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a solo \$69.90	SUAVIZANTE Suavitel® de 3L Aroma Bebé, Primavera o Sol Pieza a solo \$86.90	DETERGENTE en Polvo SALVO® Multiusos de 2 Kg Pieza a solo \$84.90
TOALLITAS HÚMEDAS Huggies®, Absorbec® y Suavelastic® (excepto Paquetes) Del Depto. de Cuidado de Bebés 3x2	ALMOHADAS Infantiles varias Licencias Pieza desde \$259.90	LIMPIADOR Multiusos Floral o Pino PINOL® de 1L Pieza a solo \$22.50	CAJAS ORGANIZADORAS 73L Negra Ecoline® Pieza a solo \$179.90
		ALIMENTO Para Perro Pouch Pedigree® de 100g Pieza a solo \$6.60	CESTO De Plástico para Basura con Tapa de 70L Kartell® a solo \$169.90

Todo Para Tu Fiesta

REFRESCO De 400 ml Manzanita Sol®, Naranja Mirinda®, Seven Up®, Pepsi Cola® o Toronja Squirt® 3x \$22.90	AGUA NATURAL Six pack Bonafont® de 750 ml a solo \$33.90	BEBIDA Powerade® FIBRA Lima Limón, Moras o Naranja Mandarina de 1L Pieza a solo \$23.50
GALLETAS En caja Gamesa® 30% de descuento	WHISKY BUCHANAN'S® 12 años DELUXE™ de 750ml Pieza a solo \$839.00	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml Pieza a solo \$350.00
TOSTITOS Salsa Verde o Flamin' Hot Sabritas® de 240g Pieza a solo \$42.50	AGUA MINERAL Peñafiel® de 2 L Pieza a solo \$25.50	VINOS DE MESA BAREFOOT®, Las Moras y Alma Mora pieza de 750 ml 3x2
		BEBIDAS Caribé® Cooler de 300 ml excepto ultra 2x \$46.00

Higiene y Belleza | Mercancías Generales

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml 2x \$179.00	DESODORANTE En aerosol Dove® XL, Dettol® XL o AXE® XL de 210ml 2x \$130.00	ESTAS 6 OFERTAS SON VALIDAS SOLO JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024	ACEITES Y ADITIVOS (Excepto Supreme 25WS01) 30% de descuento
TINTE Miss Clairol® Excepto Paquetes a solo \$36.90	DESODORANTE Secret® Gel Pieza de 45g 2x \$99.00	PANTALLA SAMSUNG Smart TV 4K de 50" Máximo 2 Piezas por cliente Pieza a solo \$6,990.00	VESTIDOS Para Niñas 30% de descuento
SHAMPOO O Acondicionador Herbal Essences® de 400ml 2x \$115.00	SHAMPOO O Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 600ml 2x \$125.00	PANTALLA SAMSUNG Smart TV 4K de 55" Máximo 2 Piezas por cliente Pieza a solo \$7,490.00	VESTIDOS Para Niños 30% de descuento
BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Beach 25% de descuento	TINTE KOLESTON® o SOFT COLOR® excepto Paquetes y Acondicionador de Rese 2x \$115.00	PANTALLA HARMONTEC® Smart TV (HD) de 43" Máximo 2 Piezas por cliente Pieza a solo \$3,990.00	ROPA INTERIOR Fruit of the loom® y Waiwai® para Niños y Niñas 30% de descuento
JARÓN DE TOCADOR Es Barr Lintor® 3Pack Neutro o Dermatológico Pieza a solo \$39.90	CREMA DENTAL Colgate® triple Acción de 150ml Pieza a solo \$35.90	PELUCHE Del Depto. de Regalos (Excl. Funnel) 40% de descuento	ACEITE P/Motor AK Multigrado MOTOR PRO® 10W/30 de 946 ml 3x2
TRATAMIENTOS FACIALES L'OREAL® 30% de descuento	JARÓN DE TOCADOR Naturalis® Naturalis Aloe Oliva o 3 en 1 Miel y Omega Pieza a solo \$69.90	Todos los BALONES 38" 30% de descuento	MACETA Kartell® Vienna de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate 35% de descuento
TRATAMIENTOS FACIALES EXPRESS ACLARA de GARNIER® 25% de descuento	COSMÉTICOS MAKEUPLINE y L'OREAL® 30% de descuento	REFRIGERADOR 7 Pies Silver Hisense® Pieza a solo \$4,790.00	SARTENES, OLLAS Y MANTENILLOS EXCO® 30% de descuento
		SANDALIAS (Excepto Jippo y Rolling) 30% de descuento	LOZA Suelta de Cerámica, Porcelana y Melamina Gibson® (Excl. Pano Diborad) 30% de descuento